

de Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217/9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno al nombramiento de Agro de Abajo y Pereiro, sito en Santa Teresita, Ourense, de 3.075 metros cuadrados. Sobre dicho terreno hay una nave de 500 metros cuadrados. Valorado en 10.176.625 pesetas.

Dado en Ourense a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—22.738.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Maribel González Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda, de 34.662.714 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-255-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca en el lugar de la Morca y sitio de la Nuviella, término de Coviella, concejo de Cangas de Onís: Prado que mide 45 áreas 17 centiáreas, sobre la finca se encuentra la siguiente construcción: Un edificio con destino a hotel, que ocupa 383 metros 4 decímetros cuadrados. Se compone de planta de sótano, en la que se ubican las instalaciones de calefacción, almacén y bodega; planta baja, distribuida en vestíbulo, cafetería, recepción, despacho, comedor de 40 plazas y otro comedor de 40 plazas, zona de cocinas, cuarto de lavabo, despensa, salón de estar y siete habitaciones, seis dobles y una individual, y dos escaleras de comunicación a la planta superior y al sótano, y planta primera o alta, distribuida en salón-estar, doce habitaciones dobles y tres individuales, todas ellas y como las de la planta baja, con su correspondiente baño. La planta bajo cubierta se destina a desván, con posibilidades de uso parcialmente.

Obra a los folios 66, 67 y 68 del tomo 1.033, libro 353 del Ayuntamiento de Cangas de Onís, finca registral número 46.653, cuya última inscripción de dominio aparece inscrita a favor de doña Concepción Maribel González Alonso.

Dado en Oviedo a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—22.586.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por haberse acordado por resolución de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta ciudad, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque que se sigue en éste Juzgado por el Procurador don Francisco Arbona Casanovas, en nombre y representación de don Bartolomé Miralles Montserrat, sobre extravío de una letra de cambio por importe de 1.950.000 pesetas, de la clase 5.ª número 2921316, en la que figuraba como libradores don Bartolomé Miralles Montserrat y su esposa, habiendo fallecido doña Martina Catarellas Cuart, y como librado aceptante, la entidad mercantil «Color y Revestimientos, Sociedad Anónima» (COYRESA), siendo el domicilio de pago la avenida Dieciséis de Julio, número 78 (polígono «Son Castelló»). Palma de Mallorca.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Palma de Mallorca a 18 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.589.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Julio Barcia Portela, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 18.945.810 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 24 de septiembre de 1998, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Santa Margarita, robleal no maderable, tojal, pinar y labrado, sito en el lugar de Santa Margarita, parroquia de Mourente, en este municipio de Pontevedra. Ocupa una superficie de 2.660 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino y sendero; este, camino que sale a la carretera de Monteporreiro; sur, resto de finca matriz de donde procede, de don Julio Barcia Portela y esposa, y oeste, don Santiago Rios. En su interior existe una nave industrial en construcción de 1.000 metros cuadrados de superficie, con una altura de 5 metros, formado por estructura de hormigón armado, cierres exte-

riores con bloques de hormigón, tipo «preforvisa», cubierta de planchas de fibrocemento, dos aseos y una oficina de 30 metros cuadrados, pavimento de hormigón continuo y dos portales de acceso, conservando los mismos linderos de la finca matriz. Inscripción: La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 72, libro 368 de Pontevedra, tomo 848, finca número 34.998. En cuanto a la hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.009, libro 444 de Pontevedra, folio 221 vuelto, finca número 34.998-N, inscripción séptima. Título: Pertenece a la entidad «Julio Barcia Portela, Sociedad Limitada», en cuanto al terreno, por compra, previa segregación a don Julio Barcia Portela y doña Natividad Darias Barber, en virtud de escritura pública, y en cuanto a la construcción fue declarada en escritura autorizada por el Notario señor Sanmartín Losada, de Pontevedra, el día 8 de julio de 1987, bajo el número 1.304 de protocolo. Cargas: La finca de referencia se encuentra gravada con dos hipotecas a favor del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en garantía de dos préstamos, uno por importe de 15.000.000 de pesetas de principal, y el otro por un importe de 10.000.000 de pesetas de principal y libre de arrendatarios y de cualquier otro tipo de ocupantes, según manifiestan.

Valorada a efectos de subasta en 17.040.000 pesetas.

Dicho bien consta en autos como de propiedad de «Julio Barcia Portela, Sociedad Limitada».

Dado en Pontevedra a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—22.769.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 259/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don José Vicente Siges Real y doña Concepción Gracia Rubio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 3 de julio de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 30 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535/0000/18/0259/97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia),

calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana 20. Vivienda puerta número 5, situada en el tercer piso alto, a la derecha subiendo por la escalera del portal número 4 del edificio sito en Manises, en la calle del Trinquete, números 2 y 4, es del tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.237, libro 131 de Manises, folio 148, finca 16.044-M, inscripción cuarta.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente en Quart de Poblet a 2 de abril de 1998.—El Secretario, Carlos Aparicio.—22.708.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 315/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra «Fine House, Sociedad Limitada», en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las respon-

sabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que si por causa de fuerza mayor se tuviese que suspender alguna de las subastas, la misma se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Partida Miralcampo, tierra secoano sin ningún cultivo, parcela de 5 áreas 2 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 544, libro 163, folio 170, finca 23.645, inscripción quinta.

Tipo de la primera subasta, según escritura: 9.200.000 pesetas.

Lote 2. En Chiva, partida Miralcampo, tierra secoano sin cultivo, parcela de 10 áreas 20 centiáreas. Inscrita en igual Registro, tomo 473, libro 139, folio 15, finca 21.240, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta, según escritura: 4.600.000 pesetas.

Lote 3. En Chiva, partida Miralcampo, tierra secoano sin cultivo, parcela de 5 áreas 2 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, tomo 473, libro 139, folio 14, finca 21.239, inscripción sexta.

Tipo de la primera subasta, según escritura: 4.600.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciado la subasta y, en su caso, de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—22.661-54.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario 379/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano», representado por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don José María Valle Hernández y doña Amparo Gimeno Martínez, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.